



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS/
Nº I. 121 – 11/03/2022

RESOLUCIÓN EXENTA - Nº _____ **01.675**
IQUIQUE,

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en Ley Nº 16.744/68, que establece Normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; Ley Nº 19.345/94, que dispuso la aplicación de la Ley Nº 16.744, sobre Seguro Social contra Riesgos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a trabajadores del sector Público; Decreto Supremo Nº 54/69, que aprobó el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad; Decreto Supremo Nº 40/69, que aprobó Reglamento de Aplicación del Título VII de la Ley 16.744, sobre Prevención de Riesgos; D.F.L. Nº 01/2005, que fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL Nº 2763/79, modificado por la Ley Nº 19.937 y Art. 8 número II letra a) Decreto Nº 140/04, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Nº 38/2018, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta RA Nº425/9/2021 del Servicio de Salud Iquique.

Considerando que, para dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre la Constitución y Renovación de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, el Servicio de Salud Iquique, realiza proceso de renovación del Comité Paritario de la Dirección del Servicio de Salud, durante el periodo Enero 2022 a Diciembre 2023;

Que, lo expuesto en providencia estampada en Memo Nº 15.308 de fecha 30/12/2021 por la Directora (S) del Servicio de Salud Iquique, informa nómina de representantes patronales y Acta de Elección de los Representantes de los funcionarios electos por votación, para constituir Comité Paritario de Higiene y Seguridad del citado establecimiento, por el periodo antes señalado, en conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto Nº 54/1969;

Que, a fin de regularizar situación Administrativa;

RESUELVO:

1) Modifíquese la Resolución Exenta Nº I. 972 – 29/12/2021. Por renuncia voluntaria de funcionario titular por parte de los trabajadores. Don Felipe Curilen Troncoso.

2) Désígnese como integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección del Servicio de Salud Iquique, por el periodo Enero 2022 a Diciembre 2023, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

✓ **Representantes Patronales:**

Titulares	Suplentes
Christian Pavez Zapata	Vanessa Sepulveda Muñoz
Jose Maluenda Espina	Alex Caceres Ticona
Víctor López Oliva	Marco Morgado Ledezma

✓ **Representantes de los Trabajadores:**

Titulares	Suplentes
Diana Jofre Rojas	Gloria Peñaloza Cepeda
Daniel Sánchez Contreras	Rodolfo Sepúlveda Morice
Adela Godoy Vega	Miguel Azua López

3) Déjese establecido que, dichos funcionarios tienen la responsabilidad de dedicación mínima de 4 horas semanales, para dar cumplimiento a las labores establecidas en el art. 24 del Decreto Supremo Nº 54/1969.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIA ALEJANDRA QUINTARD ROJAS
DIRECTOR
SERVICIO SALUD IQUIQUE
FECHA: 16/03/2022 HORA:17:59:28

MIAS

MAML

RMFM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1129856-6638b6 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>